



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**ADUANAS**  
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



## **Proyectos relacionados con Obra Pública: Construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones de laboratorio.**

Las empresas que soliciten la autorización para los "Proyectos relacionados con Obra Pública: Construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones de laboratorio" deberán acreditar como mínimo **2 años de experiencia** en al menos 5 de las siguientes especialidades:

- a) Proyectos de construcción o rehabilitación de laboratorios clínicos / biomédicos (análisis de muestras médicas).
- b) Proyectos de construcción o rehabilitación de laboratorios industriales y/ sanitario.
- c) Proyectos de construcción o rehabilitación de laboratorios de química y/o petroquímico.
- d) Proyectos de construcción o rehabilitación de laboratorios de física.
- e) Proyectos de construcción o rehabilitación de laboratorios de biología.
- f) Proyectos de construcción o rehabilitación de laboratorios de nutrición y/o agroalimentación.
- g) Proyectos de construcción o rehabilitación de laboratorios de investigación y/o de farmacéutica.
- h) Proyectos de construcción o rehabilitación de laboratorios de bioseguridad (Nivel 2-4).
- i) Certificación de laboratorios COFEPRIS y/o ISO 9001 / ISO 17025.
- j) Diseño, desarrollo y construcción de laboratorios, proyectos llave en mano.

Asimismo, deberán demostrar que cuentan con el personal técnico y especializado, así como todos los recursos necesarios para la ejecución de estos proyectos.